DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00076-00
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO:	LUZ STELLA QUINTERO MARTÍNEZ Y JOSÉ CARLOS CAMARGO MOLINA

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el expediente digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total, liquidación actualizada de crédito a 30 de noviembre de 2022 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($59.946.219,61).

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4af86e2523ef433ca4420e192f868c8e13c77ee6b20107ad8253644e99a8a473**
Documento generado en 04/05/2023 04:04:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica